



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ  
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

**CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TESIS PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA  
COMERCIAL CON MENCIÓN ESPECIAL EN ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

**TEMA:**

**ESTUDIO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA ZONA 4-  
MANABÍ, CASO ESPECÍFICO RISE**

**AUTORAS:**

**VANESSA MONSERRATE BRIONES DELGADO  
GEMA MARÍA CARVAJAL SOLÓRZANO**

**TUTORA:**

**ING. DIANA YASBETH RADE LOOR, Mg.**

**CALCETA, NOVIEMBRE 2015**

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Vanessa Monserrate Briones Delgado y Gema María Carvajal Solórzano, declaran bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración cedemos los derechos de propiedad intelectual a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual y su reglamento.

.....  
**BRIONES DELGADO VANESSA M.**

.....  
**CARVAJAL SOLÓRZANO GEMA M.**

## CERTIFICACIÓN DE TUTORA

**Ing. Diana Yasbeth Rade Loor** Certifica haber tutelado la tesis **ESTUDIO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA ZONA 4- MANABÍ, CASO ESPECÍFICO RISE** que ha sido desarrollada por **Vanessa Monserrate Briones Delgado y Gema María Carvajal Solórzano** previa la obtención del título de Ingeniera Comercial con Mención Especial en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO DE TERCER NIVEL** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

.....  
**ING. DIANA Y. RADE LOOR**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL**

Los suscritos integrantes del tribunal correspondiente, declaran que han **APROBADO** la tesis **ESTUDIO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA ZONA 4- MANABÍ, CASO ESPECÍFICO RISE**, que ha sido propuesta y sustentada por **Vanessa Monserrate Briones Delgado y Gema María Carvajal Solórzano**,, previa la obtención del título de Ingeniero Comercial con Mención Especial en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS DE GRADO DE TERCER NIVEL** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

---

ING. MARÍE L. VELÁSQUEZ  
VERA, MG.  
**MIEMBRO**

---

LIC. MARICELA M. GONZÁLEZ  
BRAVO, MG.  
**MIEMBRO**

---

ING. EVIS L. DIÉGUEZ MATELLÁN, PhD.  
**PRESIDENTA**

## AGRADECIMIENTO

Eternamente agradecida con Dios por estar siempre conmigo, por bendecir cada paso que doy y darme fuerzas y perseverancia para poder alcanzar cada uno de mis sueños.

A mis padres por el apoyo incondicional que me dieron con amor, cariño y comprensión hacen de mí una mujer de bien y luchadora, a mis hermanas por el apoyo moral.

Al tribunal de tesis (Ing. Evis Diéguez Matellán,Phd, Ing. Maríe Lía Velásquez Vera, Lic. Maricela González Bravo) a mi tutora (Ing. Diana Yasbeth Rade Loor) por ser aquellas personas que contribuyeron a el logro y culminación de la tesis, mi gratitud a todos ellas por el apoyo brindado durante todo el proceso de la misma.

Y finalmente a mi querida Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López por todos los conocimientos adquiridos durante toda mi carrera universitaria, y ser así una profesional competente y de éxito.

.....  
**BRIONES DELGADO VANESSA M**

## AGRADECIMIENTO

Considero muy oportuno expresar mi especial agradecimiento a la ESPAM (M.F.L) por su responsabilidad y alto nivel académico desarrollado en estos años de estudios, de la misma manera mi gratitud a todos y todas las personas que directa e indirectamente han contribuido para desarrollar este trabajo.

También quiero expresar el agradecimiento especialmente a la Ing. Evis Diéguez Mantellán, PhD por ayudarnos a caminar en cada uno de los capítulos de manera sabia, paciente y a las demás personas que conforman dicho tribunal, a la tutora la Ing. Diana Rade Loo que en cada momento nos atendió y entregó mucho con sus excelentes conocimientos. A mi compañera de tesis Vanessa Monserrate Briones Delgado por incentivar me a seguir con esmero y crearnos objetivos en cada paso que dábamos. Estoy muy agradecida con cada una de las personas que estuvieron en este gran viaje de nuestros estudios, como fueron los docentes, compañeros y especialmente mi hermosa familia mi fuerte el pilar fundamental de todo este gran sueño. Muy agradecida con mis padres Manuel Carvajal Solórzano y Pilar Solórzano Delgado sin ellos no hubiese podido llegar a esta meta, gracias por haberme dado siempre su apoyo incondicional.

Eternamente agradecida con mucho amor y cariño.

.....  
**CARVAJAL SOLÓRZANO GEMA M**

## DEDICATORIA

Dedico esta tesis, a aquellas personas que se consagraron y dedicaron algo de su valioso tiempo, para impulsar mi desarrollo profesional, y destaco:

A Dios, ser supremo e incondicional, por las bendiciones derramadas sobre mí, para seguir día a día con salud, verdad y optimismo, hasta alcanzar este eslabón profesional y cumplir mis metas.

Con todo mi cariño, amor y comprensión para mis padres Fátima Delgado Dueñas y Ramón Antonio Briones a mi tía Santa Delgado a mis hermanas Rosa y Ángela al niño de mis ojos Gabriel Vera y finalmente al amor de mi vida José Vera por ser aquellas personas que hicieron todo en la vida para que lograra cumplir mis sueños, por motivarme en los momentos más difíciles, a ustedes por siempre mi cariño y agradecimiento, hoy termina un hermoso camino, para comenzar otro con más responsabilidades, pero que estoy segura que siempre me acompañarán.

.....  
**BRIONES DELGADO VANESSA M**

## DEDICATORIA

Le dedico este trabajo con todo amor y cariño a Dios ya que el hizo que en cada momento de mis estudios no decayera, a mis padres Manuel Carvajal y Pilar Solórzano por enseñarme valores y buenas costumbres que han sido de gran ayuda en mi vida, ellos han estado conmigo en todo momento, a mis amigos quienes me apoyaron de una u otra manera en este trabajo, a mis maestros que durante la vida me han ido preparando para la vida personal y laboral.

.....  
**CARVAJAL SOLÓRZANO GEMA M**



## CONTENIDO GENERAL

CARÁTULA .....	i
DERECHOS DE AUTORÍA.....	ii
CERTIFICACIÓN DE TUTORA.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
DEDICATORIA .....	vii
DEDICATORIA .....	viii
CONTENIDO GENERAL.....	ix
CONTENIDO DE CUADROS Y FIGURAS.....	xii
GRÁFICOS.....	xii
FIGURAS.....	xii
CUADROS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES.....	1
1.1.    PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2.    JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3.    OBJETIVOS.....	5
1.3.1.    OBJETIVO GENERAL.....	5
1.3.2.    OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.4.    IDEA A DEFENDER.....	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO .....	6
2.1.    CULTURA TRIBUTARIA.....	6
2.2.    GESTIÓN TRIBUTARIA.....	7
2.3.    CONTRIBUYENTE .....	9
2.3.1.    CONTRIBUYENTES FORMALES.....	9
2.3.2.    DIFERENCIA ENTRE EL SECTOR FORMAL E INFORMAL.....	10

2.4.	TRIBUTOS .....	11
2.4.1.	FINALIDADES DE ESTOS TRIBUTOS.....	11
2.4.2.	EXISTEN DOS GRANDES GRUPOS DE IMPUESTOS.....	12
2.5.	RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO .....	12
2.5.1.	CONDICIONES PARA ACOGERSE AL RISE .....	13
2.5.2.	REQUISITOS .....	13
2.5.3.	COMPROBANTES QUE UTILIZARÁN LOS COMERCIANTES REGISTRADOS AL RISE 14	
2.6.	COMERCIO INFORMAL .....	15
2.7.	PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).....	17
2.8.	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) .....	18
2.9.	CÓDIGO TRIBUTARIO.....	19
2.10.	ANÁLISIS .....	20
2.11.	DERECHO TRIBUTARIO .....	21
2.12.	RECAUDACIONES (IMPUESTOS) .....	22
2.13.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	23
2.13.1.	SECTOR ECONÓMICO SERVICIOS .....	25
2.13.2.	SECTOR ECONÓMICO AGRÍCOLA.....	25
2.13.3.	SECTOR ECONÓMICO DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES.....	26
2.13.4.	SECTOR ECONÓMICO MANUFACTURA .....	26
2.13.5.	SECTOR ECONÓMICO CONSTRUCCIÓN .....	27
2.13.6.	SECTOR ECONÓMICO MINAS Y CANTERAS .....	27
2.13.7.	SECTOR ECONÓMICO TRANSPORTE.....	27
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO.....		29
3.1.	UBICACIÓN .....	29
3.2.	DURACIÓN.....	30
3.3.	MÉTODOS Y TÉCNICAS .....	30
3.3.1.	MÉTODOS.....	30
3.3.2.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN .....	31
3.4.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	32
3.4.1.	INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.....	32
3.4.2.	INVESTIGACIÓN DE CAMPO .....	32
3.5.	VARIABLES EN ESTUDIO .....	33

3.5.1.	INDEPENDIENTES.....	33
3.5.2.	DEPENDIENTE .....	33
3.6.	PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....	33
3.6.1.	FASE 1.- DETERMINAR CUAL ES LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CON MÁS CONTRIBUYENTES INSCRITOS AL RISE.....	33
3.6.2.	FASE 2.- ANALIZAR DEL COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES QUE SE REALIZAN DEL RISE EN MANABÍ DESDE SU IMPLEMENTACIÓN.....	34
3.6.3.	FASE 3.- ANALIZAR DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RISE, DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES INFORMALES Y DEL JEFE ZONAL DEL SRI.....	34
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		36
4.1.	DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CON MÁS CONTRIBUYENTES INSCRITOS AL RISE.....	36
4.1.1.	ANÁLISIS .....	37
4.2.	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES QUE SE REALIZAN DEL RISE EN MANABÍ DESDE SU IMPLEMENTACIÓN .....	38
4.2.1.	ANÁLISIS .....	39
4.2.2.	ANÁLISIS GESTIÓN TRIBUTARIA DEL RISE.....	40
4.3.	ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RISE, DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES INFORMALES Y DEL JEFE ZONAL DEL SRI	41
4.3.1.	ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LOS CONTRIBUYENTES CON RISE .....	41
4.3.2.	ANÁLISIS Y RESULTADO DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL JEFE ZONA 4- MANABÍ.	44
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....		48
5.1.	CONCLUSIONES .....	48
5.2.	RECOMENDACIONES .....	49
BIBLIOGRAFÍA.....		50
ANEXOS .....		55
ANEXO 1 .....		56
ANEXO 2 .....		58
ANEXO 3 .....		60
ANEXO 4 .....		61

## CONTENIDO DE CUADROS Y FIGURAS

### GRÁFICOS

<b>Gráfico 4.1.</b> Estructura de los contribuyentes de acuerdo a su actividad en la Provincia de Manabí .....	36
<b>Gráfico 4.2.</b> Progresividad de la recaudación economía en la zona 4 Manabí.....	39
<b>Gráfico 4.3.</b> Conocimiento sobre el RISE.....	43
<b>Gráfico 4.4.</b> Aceptación .de la tasa de contribución del RISE.....	45
<b>Gráfico 4.5.</b> Comunicación del SRI con sus contribuyentes.....	45
<b>Gráfico 4.6.</b> Expectativa de los comerciantes con el RISE.....	45
<b>Gráfico 4.7.</b> Expectativa de los comerciantes con el RISE.....	46

### FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Ubicación satelital del lugar de la investigación SRI.....	27
---	----

### CUADROS

<b>Cuadro 4.1.</b> Contribuyentes con RISE.....	36
<b>Cuadro 4.2.</b> Recaudación neta por cantón en la Provincia de Manabí RISE...37	

## **RESUMEN**

La finalidad de la investigación consistió en estudiar la gestión tributaria del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano zona 4- Manabí, para que el Servicio de Rentas Internas (SRI) conozca los cambios desde su implementación hasta el año 2014, se plantearon los siguientes objetivos específicos para la culminación de la investigación, determinar cuál es la actividad económica con más contribuyentes, analizar el comportamiento de las recaudaciones que se realizan, analizar la gestión tributaria a partir de la implementación del RISE , para la recolección de la información se utilizó el método inductivo y deductivo e histórico, además se manejó la investigación de campo e histórica las que coadyuvaron a la culminación del trabajo. A una muestra de los registrados en el RISE se aplicó una encuesta que determinó la satisfacción de éstos al existir un tributo que le permite laborar con regularidad en la provincia de Manabí, se realizaron los gráficos correspondientes a cada pregunta en la herramienta informática Microsoft Excel, además se entrevistó al representante del SRI, quien dio a conocer los datos relevantes para la investigación. Se determinó que el tributo con mayor incidencia económica y comerciantes inscritos al régimen, es el comercio y venta al por mayor y menor, a pesar que la provincia se ha caracterizado por ser ganadera y agrícola. En la encuesta aplicada a los comerciantes inscritos al RISE el 31% manifestaron que el SRI debería mejorar las capacitaciones.

## **PALABRAS CLAVE**

Contribuyente, Servicio de Rentas Internas, comerciantes informales, cultura tributaria.

## **ABSTRACT**

The purpose of this research consisted in studying the tax administration of the IRS in the province of Manabí -Zone 4, in order for the IRS to know the changes from its implementation during the year 2014, it was proposed the following specific objectives for the culmination of the research, to determine what is the economic activity of the contributors, analyze the behavior of the revenues, analyze the tax administration from the implementation by the RISE, for the collection of the information the inductive, deductive and historic method were used, field research was also applied to collaborate in the investigation. An opinion poll to a sample of the contributors registered in the RISE was applied to determine their satisfaction as tributaries that allows them to labor regularly in the province of Manabí, for each question a corresponding graphics was elaborated using the information-technology tool Microsoft Excel, besides an interview to the Internal Revenue Service's representative was done, which showed outstanding data for this research, one of them was related to the bigger cost-reducing incidence to merchants which are commerce and sale, even if the province has been characterized by its cattle and farming activity does not represent its main economy. The importance of investigation will help future research for the Internal Revenue Service.

## **KEY WORDS**

Taxpaye, Internal Revenue Service, informal traders, tributary culture.

# **CAPÍTULO I. ANTECEDENTES**

## **1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

El Estado ecuatoriano es un instrumento gubernamental que labora de manera ardua, cuenta con poder soberano el cual persigue el bien común de la sociedad, comprende en la actualidad cinco Funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. Es importante recalcar que el Estado es una sociedad jurídica, el cual para cumplir con sus objetivos requiere financiamiento o crédito público.

Ecuador como estado soberano está sujeto a actividades económicas que generan ingresos y gastos, al referirse a los ingresos públicos se considera que estos provienen de diferentes fuentes (petróleo, impuestos, exportaciones entre otros) los que aportan al desarrollo del país con una gestión eficiente y eficaz. Según el Ministerio de Finanzas (2012) desde el punto de vista cuantitativo los impuestos representan parte principal en la recaudación del Presupuesto General del Estado, en el país figura más del 40% del presupuesto global.

Desde la vida colonial hasta la actualidad se han creado impuestos para disminuir la tasa de los comerciantes y negocios informales, ya que la evasión afecta seriamente las arcas del Fisco. El Gobierno del Ecuador se ha caracterizado por brindar seguridad a sus mandantes, tanto así que trata de fortalecer sus finanzas públicas cada día a través de programas, también las instituciones públicas adscritas como el Servicio de Rentas Internas, que es la entidad encargada de recaudar impuestos, presenta a través de su gestión maximizar el Presupuesto General del Estado, tal es el caso que en el 2008 mediante la ley de la Constitución de la República del Ecuador se creó el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) para regular la informalidad en el país.

Según el Servicio de Rentas Internas (2012) el RISE (Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano) es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes, no necesita hacer declaraciones, por lo tanto se evita los costos por compra de formularios y contratación de terceras personas, como tramitadores, para el llenado de los mismos, evita que le hagan retenciones de impuestos, entregar comprobantes de venta simplificados en los cuales solo se llenará fecha y monto de venta.

La informalidad de los comerciantes se ha constituido un problema global para los gobiernos de turno, ya que estos no tributan y mantienen actividades económicas continuas, afectando las condiciones de vida de la sociedad. El Servicio de Rentas Internas se ha caracterizado por el buen manejo de sus funciones, la Administración Tributaria trabaja de manera ardua aplicando leyes y medidas que reconozcan la correcta recaudación, en este caso el sistema del RISE, es así, que se hace necesario realizar un análisis de la gestión tributaria que permita verificar los beneficios de este sistema y como cumple con lo que indica en el Plan Nacional Del Buen Vivir.

La informalidad es una de las problemáticas que aqueja a los gobiernos en especial a la Administración Tributaria, debido al poco incentivo de los comerciantes, para que estos aporten de acuerdo a su actividad, por esta razón se creó la Ley de Equidad Tributaria la cual brinda garantías necesarias a los comerciantes para que se mantengan laborando dentro del marco legal evitándoles sanciones. Según el SRI (2014) en Manabí existen 19.845 contribuyentes en comercio, 7975 en servicios, 12.853 en el sector agrícola, 3.133 en hoteles y restaurantes, 2.824 en manufactura, 1.149 en construcción, 20 en minas y canteras y 3.009 en transporte acogidos al RISE, sin embargo fuentes propias de esta entidad indican que el incremento en este año no fue el esperado por la débil cultura tributaria existente, debiendo realizar un estudio de la gestión tributaria en Manabí caso RISE.



¿Cómo se ha comportado la gestión tributaria en la zona 4- Manabí, caso RISE desde su implementación hasta la actualidad?

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación tiene como objetivo realizar un estudio de la gestión tributaria que ejecuta el Servicio de Rentas Internas del RISE en la zona 4 Manabí, la cual determinará el impacto del servicio y los beneficios del mismo, el análisis servirá para identificar la importancia del régimen.

Recalcar que en Manabí el comercio informal en sus diferentes actividades estaba en boga antes de la implementación del RISE, esta tasa de informalidad en la provincia y en el país, ha ido disminuyendo progresivamente, lo que amerita una investigación analizando la gestión tributaria y las perspectivas de ampliación que este tenga con los comerciantes o contribuyentes.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su art. 256 menciona “El régimen tributario se regulará por los principios básicos de igualdad, proporcionalidad y generalidad. Los tributos, además de ser medios para la obtención de recursos presupuestarios, servirán como instrumento de política económica general. Las leyes tributarias estimularán la inversión, la reinversión, el ahorro y su empleo para el desarrollo nacional. Procurarán una justa distribución de las rentas y de la riqueza entre todos los habitantes del país”.

Con lo mencionado en el artículo anterior de la Constitución, se puede justificar de manera legal, ya que se puede analizar la política del sistema del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y como ha beneficiado al país en recaudaciones a raíz de su implementación. Con el estudio se podrá obtener información sobre la reducción de los comerciantes informales de Manabí y cuáles son las ventajas de incorporarse a este sistema.

Se justifica de manera social, debido a que los resultados obtenidos en la investigación servirán para generar un conocimiento básico y se utilizará como base de futuras investigaciones, además se reflejará el impacto que ha tenido el RISE en recaudaciones a raíz de su implementación y se comprobará si este sistema aplicado desde el 2008 ha logrado disminuir la tasa de informalidad. Se determinará la importancia de los programas que el Servicio de Rentas Internas ofrece y lo beneficioso de laborar enmarcados en la ley, para evitarse futuras sanciones.

La presente investigación se justifica de manera económica, ya que servirá para establecer el impacto impositivo que ha tenido el RISE entre los manabitas que realizan actividades comerciales y brindará a la Administración Tributaria (SRI) una visión extensiva que permita comprobar el cumplimiento de los objetivos planteados al momento de implementar este modelo simplificado.

Con el análisis de la gestión tributaria del RISE en Manabí, se estableció si este impuesto ha disminuido la informalidad en la provincia, instituyendo resultados que permitirá al SRI tomar acciones de mejoras. El análisis reflejará el aumento de los ingresos recaudados por esta entidad en Manabí, siendo la sociedad la mayor beneficiada de la recaudación de los impuestos con eficiencia, al igual que los comerciantes que cumplen con la normativa legal ecuatoriana.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Estudiar la gestión tributaria del RISE en Manabí para que el SRI conozca los cambios desde su implementación hasta el año 2014.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar cuál es la actividad económica con más contribuyentes inscritos al RISE.
- Analizar el comportamiento de las recaudaciones que se realizan del RISE en Manabí desde su implementación.
- Analizar la gestión tributaria a partir de la implementación del RISE desde la percepción de los contribuyentes inscritos y del jefe zonal del SRI.

### **1.4. IDEA A DEFENDER**

El estudio de la gestión tributaria en Manabí determinará la importancia de haber implementado el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano para los comerciantes informales

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. CULTURA TRIBUTARIA**

Según Orellana (2011) la cultura es el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo, o un cúmulo de conocimientos, modos de vida y costumbres de una sociedad determinada. Mientras que por cultura tributaria, se entiende como el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un país tiene sobre los impuestos, o el cúmulo de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

En la actualidad la frase “cultura tributaria”, despierta un gran interés en las administraciones tributarias de los países latinoamericanos, esto se debe, por la aplicación de estrategias que permitan hacer conciencia a sus contribuyentes sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, pero las verdaderas acciones de fomentar cultura tributaria están dirigidas a los no contribuyentes, que van desde los niños y los jóvenes hasta los adultos que no forman parte de la base de contribuyentes efectivos, ya sea porque legalmente no tienen obligaciones impositivas directas o porque se desenvuelven en el ámbito de la informalidad (Orellana, 2011).

Según Benalcázar *et al*, (2010) los cambios presentados en los entornos sociales, culturales y económicos como respuesta a los fenómenos de globalización y apertura, han impulsado una nueva percepción del rol que cumple la economía en la sociedad y su relevancia para alcanzar desarrollo y mejoramiento de calidad de vida en los departamentos. El número de empresas localizadas y creadas en una ciudad, son un indicador de su fortaleza económica que determina las posibilidades de lograr mayores niveles de crecimiento, empleo y bienestar, así como de incrementar la riqueza local, regional y nacional. Una ciudad es atractiva al capital de inversión en la medida en que logra posicionarse como un lugar que ofrece un entorno que facilita la

actividad productiva, que cuenta con un recurso humano de calidad y con condiciones de seguridad económica y jurídica.

Consecuentemente con esto surge el concepto de caracterización de la cultura tributaria, que plantea cómo las empresas asumen sus obligaciones fiscales en los diferentes sectores que conforman la economía de un país y la forma en que ellas, desde su práctica, logran la optimización de los gravámenes que todo ente económico debe cumplir ante la sociedad. Para ello es necesario que las empresas cuenten con un equipo de responsables directos que tengan, dentro de sus múltiples funciones, precisamente la evaluación económica de las diferentes clases de tributos que recaen en cabeza de una organización y la consideración de alternativas que faciliten una real optimización de dichas obligaciones (Benalcázar *et al.*, 2010).

Evidentemente hoy en día la evasión de impuestos y el contrabando constituye un eje central en las políticas públicas debido a su alto impacto a la estabilidad económica de un país, es por aquello que esas políticas deben de ser más socializadas ya que la cultura tributaria es aquella decisión que adopta un individuo, persona natural o jurídica de aportar tributariamente con el país en especial, es la responsabilidad que tienen mencionados individuos con la sociedad ya que por conocimiento general esta recaudación sirve para beneficios de los mismos reflejados en obras sociales por parte del Gobierno de turno.

## **2.2. GESTIÓN TRIBUTARIA**

Para la ley del Código Tributario Ecuatoriano (2010) en el artículo 9 dice que la gestión tributaria corresponde al organismo que la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias.”.

Menciona el autor Calahorrano (2010) es el conjunto de acciones relacionadas con la tributación, que permiten obtener ventajas económicas tanto para los países así también para los contribuyentes. Las acciones pueden ser incentivos tributarios o fiscales en general, que crean los países a fin de atraer inversiones a su economía.

Se deduce que la tendencia de los países es a competir en gestión fiscal para captar inversión sea nacional o extranjera; similar a lo que sucede en el mercado de mercancías, los ofertantes de ellas deben otorgar incentivos en precios, calidades y presentaciones para poder salir a los mercados a través de las exportaciones. Lo mismo ocurre con los incentivos fiscales. País que no oferte incentivos seguramente está quedándose rezagado y con los efectos respectivos del desempleo, bajas exportaciones, bajo crecimiento, baja capacidad adquisitiva y por tanto bajo desarrollo. La inversión es el elemento que corta al círculo vicioso siguiente: No inversión, baja producción, consecuencia bajo empleo, consecuencia baja capacidad de consumo, en este orden no justifica aumentar la producción. Solo si se inserta la inversión se dinamizará la economía (Calahorrano, 2010).

La gestión tributaria debe de ser fortalecida en todos los países, para que de esta manera se mantenga una eficiente administración, mencionado también que dicha gestión es aquella acción que realiza el ente encargado de las recaudaciones (Servicio de Rentas Internas) y el Gobierno central para incentivar la inversión y con esto existirá una economía más dinamizada, además de otorgar incentivos a las nuevas personas jurídicas y naturales. Cabe recalcar que la gestión tributaria forma parte de los tres pilares fundamentales del sistema impositivo en el país, obviamente con la Ley y la cultura tributaria de los ciudadanos.

## **2.3. CONTRIBUYENTE**

Según el Servicio de Rentas Internas (2012) citado por Vega (2011) es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Según el Servicio de Rentas Internas (2012) el contribuyente es aquella persona natural o sociedad, calificado formalmente como tal por la Administración Tributaria, que en mérito a su importancia económica definida en parámetros, coadyuva a la recaudación efectiva de los tributos, sujetándolo a normas con relación al cumplimiento de sus deberes formales y pago de los tributos.

El contribuyente es uno de los componentes más importantes en la recaudación del Producto Interno Bruto, ya que el 50% del PIB en Ecuador está conformado de recaudaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas, es importante que la sociedad tenga una cultura tributaria, debido a que esta actitud se ve reflejado en obras que se realiza a la colectividad.

### **2.3.1. CONTRIBUYENTES FORMALES**

De acuerdo con Avedaño (s.f) los contribuyentes formales son todas aquellas personas cuyas actividades personales o fuentes de ingreso, sin importar su cuantía, se encuentran extensas y exoneradas del pago del IVA, en pocas palabras, los contribuyentes formales sin importar el nivel de ingreso generado, son aquellos que gozan legalmente del beneficio de no pagar IVA.

## **2.3.2. DIFERENCIA ENTRE EL SECTOR FORMAL E INFORMAL**

### **2.3.2.1. EL SECTOR FORMAL**

Se refiere a actividades que realiza de manera legal apegándose a lo dispuesto en la ley de trabajo, civiles penales y tributaria. El primer paso para legalizar una actividad aparte de la constitución de la compañía y su respectiva inscripción y su registro en la superintendencia de compañías, es sacar el RUC que otorga el servicio de rentas internas, en dicho documento que por lo general consta de hojas, la administración tributaria le indica al nuevo contribuyente los deberes formales con los que debe cumplir para con el estado (Aguirre, 2011).

### **2.3.2.2. SECTOR INFORMAL**

Están constituidas por un grupo de unidades de producción que no están constituidas en la sociedad, este sector pertenece a los hogares como empresa de hogares. Este sector se divide en empresa de informales que trabajan por su propia cuenta y en empresas de empleadores informales (Aguirre, 2011).

De acuerdo con las definiciones vertidas anteriormente el contribuyente es aquella persona natural o jurídica que aporta con la recaudación de impuesto llevando una cultura tributaria, esta persona es regida por el Código Tributario y de acuerdo con los artículos mencionados en esta ley su aportación será baja o alta dependiendo de su actividad económica. Además, se enfatiza la diferencia entre los sectores formal e informal la cual radica en la forma como estos realizan su actividad productiva, como el formal que se apega a lo legal, en lo que respecta al sector informal se alejan de la realidad de las leyes.



## **2.4. TRIBUTOS**

Para García (2011) los impuestos son uno de los principales instrumentos de promoción del desarrollo económico de un país. Consisten en pagos o tributos de carácter pecuniarios a favor de un acreedor tributario, que en la mayoría de las legislaciones es el Estado. Con estos tributos se financian parte de los gastos sociales, y no conllevan contraprestación directa o determinada con el sujeto emisor.

Los tributos son prestaciones establecidas en virtud de una ley, que se satisface generalmente en dinero y que se basa en la capacidad económica del contribuyente. La obligación tributaria nace en el XVI bajo la denominación del Diezmo, como medio de recaudar ingresos destinados a la Corona y la Iglesia Católica (Ministerio de Economía Finanzas, 2012).

En Ecuador a inicios del siglo XXI con la dolarización de nuestra economía, aparecen nuevos impuestos dentro de un marco de leyes como la “Ley para la Equidad Tributaria “Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado” se reformo el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta para sociedades, se incrementó la tarifa impositiva de otros impuestos ya existentes, convirtiendo las recaudaciones tributarias en el principal medio para recaudar ingresos públicos y el soporte fundamental para el Presupuesto General del Estado (Corporación de Estudios, 2012).

### **2.4.1. FINALIDADES DE ESTOS TRIBUTOS**

Según García (2011) los impuestos según los fines para los que se usen, pueden ser de tres tipos:

Fines fiscales: Se realizan recaudaciones para costear los diversos servicios públicos

Fines extra-fiscales: satisfacen un interés público específico, de manera directa. Un buen ejemplo es el impuesto al consumo de cigarrillos y bebidas alcohólicas

Fines mixtos: combinan el financiamiento de servicios públicos con intereses públicos.

## **2.4.2. EXISTEN DOS GRANDES GRUPOS DE IMPUESTOS**

### **2.4.2.1. IMPUESTOS DIRECTOS**

Son aquellos que se aplican a la manifestación directa e inmediata de la capacidad económica del contribuyente: la obtención de un patrimonio que genere una renta. Estos impuestos gravan la riqueza en sí misma. Por ejemplo, impuestos sobre sucesiones.

También pueden abordarse como los que recaen directamente sobre las personas o empresas. Así tenemos que los impuestos sobre la renta, al enriquecimiento, o por concepto de trámites personales también son impuestos directos (García, 2011).

### **2.4.2.2. IMPUESTOS INDIRECTOS**

Para García (2011) son los que se generan por una manifestación indirecta de la capacidad económica: circulación de riqueza por actos de consumo o por transmisión. En estos casos se grava la utilización de la riqueza. Un ejemplo sería el IVA. Estos tributos se imponen a bienes y servicios.

## **2.5. RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO**

Para Rivera (2010) el RISE es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas

mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país. Condiciones y requisitos que debe cumplir una persona que quiera acogerse al RISE.

### **2.5.1. CONDICIONES PARA ACOGERSE AL RISE**

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 256 que el régimen tributario se regulará por principios básico de igualdad, proporcionalidad y generalidad, donde el fin es exponer el objetivo que mantiene este tributo para la ciudadanía; es así, que se expone la necesidad de incorporar en esta investigación las condiciones que se debe presentar para acogerse al RISE

- Ser persona natural
- No tener ingresos mayores a USD 60,000 en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia que no supere por este concepto los USD. 7850 al año.
- No dedicarse a alguna de las actividades restringidas
- No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.

### **2.5.2. REQUISITOS**

A continuación se detalla los requisitos para acogerse al RISE según el Servicio de Rentas Internas (2012) estos son:

- Ser persona natural
- No tener ingresos mayores a USD 60,000 en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%) para cada año, para el año 2011 equivale a 9210 USD
- No dedicarse a alguna de las actividades restringidas
- No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.

### **2.5.3. COMPROBANTES QUE UTILIZARÁN LOS COMERCIANTES REGISTRADOS AL RISE**

También el autor Rivera (2010) analiza un contribuyente RISE entregará comprobantes de venta simplificados, es decir notas de venta o ticket de máquina registradora autorizada por el SRI, para los requisitos de llenado solo deberá registrarse la fecha de la transacción y el monto total de la venta (no se desglosará el 12% del IVA).

Los documentos emitidos sustentarán costos y gastos siempre que identifiquen al consumidor y se detalle el bien y/o servicio transferido. Un contribuyente inscrito en el RISE tiene la obligación de emitir y entregar comprobantes de venta por transacciones superiores a US\$ 4,00, sin embargo, a petición del comprador, estará en la obligación de entregar el comprobante por cualquier valor. Al final de las operaciones de cada día, se deberá emitir una nota de venta resumen por las transacciones realizadas por montos inferiores o iguales a US\$ 4,00 por lo que no se emitió un comprobante (Riviera, 2010)

Según el Reglamento del Régimen Impositivo Simplificado (2008). En el artículo 1; inscripción en el Régimen Simplificado a las personas naturales ecuatorianas o extranjeras residentes, cuyos ingresos y número de personas empleadas en el desarrollo de una o más actividades, cumplan con las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno, podrán inscribirse en el Régimen Simplificado. Para la incorporación en el Régimen Simplificado, no se considerará el límite de 10 trabajadores en los contratos por obra cierta, que no sean habituales respecto de la actividad de la empresa o empleador; los contratos eventuales, ocasionales y de temporada; los de servicio doméstico; los de aprendizaje; los contratos a prueba; ni los que se pacten por horas; siempre y cuando el resultado de multiplicar al número de trabajadores temporales por el número de meses de trabajo, no sea mayor a 30, dentro de un mismo año calendario. Las personas naturales que hayan sido

agentes de retención, exclusivamente por pagos al exterior, podrán incorporarse al Régimen Simplificado”.

Además, el Reglamento del RISE en su artículo 2 de las Inscripciones de nuevos contribuyentes en el Régimen Simplificado se efectuará a través del Registro Único de Contribuyentes (RUC), que administra el Servicio de Rentas Internas, conforme establece el Reglamento de aplicación de la Ley del RUC. El Director General del Servicio de Rentas Internas, mediante resolución administrativa, establecerá las fechas y mecanismos para el proceso de inscripción.

Con la conceptualización antes mencionada se puede aportar que el Régimen Impositivo Simplificado es un impuesto que regula de mejor manera a los comerciantes informales, ya que les da la oportunidad de tributar de acuerdo a sus ingresos reales a través de una simplificación exacta, además es de vital importancia ya que a raíz de su implementación las recaudaciones en el país han aumentado. Cabe recalcar que la informalidad desestabiliza el Producto Interno Bruto de cualquier nación, en especial si esta forma parte del más de la mitad de los ingresos de un país.

## **2.6. COMERCIO INFORMAL**

De acuerdo con Barreiro y Moran (2015) la informalidad es un fenómeno que aqueja a la economía a nivel global. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, la economía informal genera entre la mitad y tres cuartas partes de todo el empleo no agrícola en los países en desarrollo. En América Latina más del 50% de los trabajadores se encuentran ocupados en empleos informales; empleos que generalmente son de mala calidad. Es decir, empleos que se ejercen en condiciones precarias, sin protecciones ni derechos y con bajos salarios y sin ningún tipo de estabilidad.

La OIT define a la economía informal como: “el conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto. Las actividades de esas personas y empresas no están recogidas por la ley, lo que significa que se desempeñan al margen de ella; o no están contempladas en la práctica, es decir que, si bien estas personas operan dentro del ámbito de la ley, ésta no se aplica o no se cumple; o la propia ley no fomenta su cumplimiento por ser inadecuada, engorrosa o imponer costos excesivos” (Gómez, 2013).

Plantea Corzo (2010) que muchos economistas y sociólogos critican la informalidad, nos dicen que causan pérdidas económicas, poco desarrollo, delincuencia, entre otros problemas. ¿Acaso se debe a una cultura de trasgresión? Muchos sociólogos nos hablan que la informalidad se debe al tipo de mentalidad del peruano promedio, es decir reducen el problema a lo psicológico, más no ven las crisis estructurales de las cuales parte esa conducta. El propio carácter del capitalismo hace que muchas personas queden desempleadas por lo que en un intento de sobrevivir buscan realizar pequeños negocios con los cuales generarse un ingreso.

La informalidad es el estado de un importante número de personas que realizan un conjunto de actividades económicas de pequeña escala dedicadas a actividades de producción y distribución de bienes y servicios cuya relación capital trabajo es débil, y se caracterizan por ser precarios y vulnerables a las condiciones económicas que prevalecen en el país, y por operar a bajos niveles de rentabilidad, así lo establece, un estudio Sectorial por sector informal (Superintendencia de Compañías de Manabí, 2008).

La informalidad es aquella actividad que realiza la persona enmarcados fuera de la ley, perjudicando las recaudaciones que realiza el ente encargado (Servicio de Rentas Internas) de esta función y a la sociedad en sí, que es la beneficiaria del servicio, es el Gobierno central a través del SRI el encargado

de incentivar la cultura tributaria. Es decir que los comerciantes que demuestren esta actitud positiva de contribuir con el país a través de los impuestos correspondientes, podrán laborar normalmente sin miedo a ser sancionados.

## **2.7. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Para Luna (2013) el PIB es la sigla del término Producto Interno Bruto, concepto que equivale al valor agregado total generado en un país o una región por el pago que hace cada unidad productora de bienes y servicios a los factores de la producción, que son tres: tierra, trabajo y capital.

El PIB es uno de los indicadores de la actividad económica de los países o las regiones que más se utiliza, especialmente para tres efectos:

- Saber el aporte de cada unidad productiva y de cada uno de los sectores económicos a la creación de riqueza nacional;
- Conocer el destino, en función del gasto, de los recursos económicos;
- Ubicar a cada país en el nivel que le corresponda, dentro del conjunto de los países de una región, un continente o el mundo, en función del PIB generado.

Producto Interno Bruto (PIB) es un concepto usado en macroeconomía para hablar de la totalidad de productos y el alcance máximo de su producción en un determinado espacio de tiempo (comúnmente 1 año) El producto interno bruto representa una importante estadística que refiere no solo productos, también servicios y sus tasas de uso y demanda. Todo esto expresado en valores monetarios, con el fin de establecer mediciones acerca del estado del país “Financieramente “(Orozco, 2006).

## **2.8. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)**

El Servicio de Rentas Internas busca ser una organización sustentada en los principios de justicia, equidad y absoluta neutralidad política, fundamentales para su relación con el contribuyente, pero también con quienes aspiran, en ejercicio de su legítimo derecho, a ocupar una posición en la entidad. Estos principios asignan imparcialidad a la Administración Tributaria e independencia para definir sus políticas y estrategias de gestión y han permitido se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones. Guiarse bajo estos principios, le garantiza la aplicación confiable y transparente de las políticas y legislación tributaria.

Por otra parte, Merchán y Garcés (2011) mencionan que el SRI en una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica de derecho público, patrimonios y fondos propios y jurisdicción nacional, está encargada de la administración y recaudación de los impuestos. Fue creada por la ley 41 y publicada en el registro oficial, el 2 de diciembre 1997 con el fin de mejorar el control para evitar la evasión de impuestos, modernizar la gestión de Rentas e incrementar la recaudación. Además, ha fomentado la cultura tributaria, mediante la publicidad por medios de comunicación masiva y mediante la capacitación, de su personal, los contribuyentes e incluso lo ha implementado en instituciones educativas.

El Servicio de Rentas Internas es una entidad técnica y con autonomía propia destinada a recaudar tributos de acuerdo a las leyes establecidas, a su vez se encarga de incentivar la cultura tributaria a través de fuentes de información para que el contribuyente cumpla cabalmente con sus derechos y obligaciones tributarias. Además, el SRI debe de ser equitativo en sus leyes y guiarse por los principios establecidos en la Constitución y el Plan Nacional Del Buen Vivir.



## 2.9. CÓDIGO TRIBUTARIO

El campo de la tributación está normado por disposiciones que se encuentran vinculadas con el estudio de las Ciencias Administrativas, según Gómez (2010) en el caso de Ecuador, nace el Código Tributario, que es el ámbito de aplicación de los tributos en el país, es decir se centra en todo tipo de negocio, sea individual o en sociedades, no importa su tamaño, ni el sector al que pertenece, dentro del ámbito público como privado.

La ley del Código Tributario Ecuatoriano (2010) en su artículo 23 establece que el Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Según el Código Tributario Ecuatoriano (2010) citado por Vega (2011) el artículo 24 establece que el sujeto pasivo es la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Según el Código Tributario Ecuatoriano (2010) citado por Vega (2011) el artículo 25 resalta que el Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

En el Código Tributario Ecuatoriano (2010) específicamente en el artículo 72 que la gestión tributaria comprenden dos gestiones distintas y separadas: La determinación y recaudación de los tributos; y, la resolución de las reclamaciones que contra aquellas se presenten.

Del mismo modo el Código Tributario Ecuatoriano (2010) menciona en el artículo 96 los deberes formales del contribuyente o responsable, en el que establece los siguientes:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

- a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,
- e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente (Código Tributario Ecuatoriano, 2010).

## **2.10. ANÁLISIS**

Fidias (2011) plantea que el análisis consiste en describir de manera amplia la situación objeto del estudio, ubicándola en un contexto que permita comprender su origen, relaciones e incógnitas por responder. Plantear el problema implica desarrollar, explicar con amplitud El planteamiento del problema es una descripción del objeto a investigar detallando de manera

ampliar y dar una idea clara de lo que será el estudio, las incógnitas que dicho objeto a investigar genera, lo cual nos permite partir de un origen en la investigación. Un buen planteamiento del problema ayudará al lector a una futura buena asimilación del objeto estudiado, creando una idea de lo que se encontrará a lo largo de la investigación.

El análisis es un instrumento cualitativo o cuantitativo, se debe analizar la información o los datos obtenidos en cualquier estudio. Este análisis se puede hacer de diversas maneras, todo dependerá del tipo de estudio o método que se aplicó y la técnica empleada. Se pueden hacer dos tipos de análisis, cualitativo o cuantitativo. Cualitativo Dentro de la metodología cualitativa se encuentra la Etnografía, Estudio de Casos y la Investigación acción. Una característica de los análisis cualitativos es que dado las técnicas que se emplean el análisis no es un proceso estandarizado, por lo tanto, las conclusiones pueden ser replicables, pero las operaciones para obtenerlos no lo son. "En estos estudios, a diferencia de los estudios cuantitativos se busca recaudar información sobre las peculiaridades de los sujetos estudiados (León y Montero, 2003).

Con las definiciones anteriores se puede decir que el análisis, se refiere al grado de estudiar lo incierto en la cual se estima que es un medio por el cual se tiende a recopilar y sondear datos relevantes para encontrar respuesta de aquello que se desconoce, y de esta manera conocer más a fondo detalles precisos para mejorar el estado de incertidumbre en que se encuentra una organización si fuera el caso.

## **2.11. DERECHO TRIBUTARIO**

El autor Piffano (2012) define es la rama de la economía que entiende sobre la aplicación del instrumental analítico que brinda la teoría económica, tanto positiva como normativa y más específicamente la referida al campo de las finanzas públicas y de la tributación en particular, a fin de identificar las

implicancias económicas que derivan de las disposiciones legales que rigen en el ámbito tributario, y entender sobre la problemática de los objetivos que intenta cumplir la política fiscal a través del sistema tributario, así como la cuestión de su diseño instrumental legal y administrativo en el marco general de las alternativas de financiamiento con que cuenta el Estado.

Para Giuliani (2003) define que es la disciplina jurídica que estudia los diversos aspectos de la tributación en sus diversas manifestaciones: como actividad del Estado, en sus relaciones con los particulares y las relaciones entre estos; forma parte de las finanzas públicas, es una rama más. Pero vale mencionar que hay otros autores que se pronuncian por la autonomía del derecho tributario de las finanzas públicas, dado que sus institutos tienen diferente naturaleza. No obstante, eso, el derecho tributario al día de hoy no cabe duda que es una disciplina autónoma, donde prevalece sus normas en su campo específico, independientemente que se aplique de manera supletoria la legislación el derecho común.

El derecho tributario regula aquellas actividades que realizan las instituciones del sector público y privado a través de sus leyes, códigos o reglamentos, incorpora todo el marco legal, el cual permite lograr la calidad, la eficiencia y eficacia de las actividades que rigen, de esta manera se atribuye la responsabilidad para que las organizaciones se mantengan trabajando en forma ordenada en el ámbito tributario.

## **2.12. RECAUDACIONES (IMPUESTOS)**

Menciona Mckinney (2015) que, en los términos más simples, una recaudación de impuestos es el acto de recaudarlos. La gente paga muchos tipos diferentes de impuestos durante toda su vida, como el impuesto sobre las ventas y el impuesto a la herencia. El tipo de impuesto que afecta a la mayoría de la gente es aquel sobre la renta. Este impuesto es un porcentaje tomado de los ingresos de cada trabajador de modo que el gobierno tenga dinero para cosas como la

construcción de carreteras y puentes. Si una persona evade o no paga este impuesto, a menudo se encontrarán en la posición poco envidiable de un gravamen fiscal involuntario. El gobierno tiene muchas herramientas a su disposición para cobrar impuestos a quienes los deben.

Como regla general, los gobiernos necesitan ingresos para proveer bienes y servicios para la sociedad, como infraestructura, educación, salud, entre otros. Para financiar estas inversiones, los gobiernos recaudan impuestos, siempre ligados al desafío de encontrar una manera que garantice los ingresos públicos, y a su vez evite la evasión fiscal del sector privado. Los impuestos son esenciales para el desarrollo económico y social, por ello, la sociedad y las empresas tienen un papel clave como contribuyentes y los gobiernos en la consecución de un sistema tributario justo, estable y sostenible. El tamaño de la carga impositiva sobre las empresas influye en la inversión y el crecimiento (Vergara, 2011).

Apegándose a las conceptualizaciones anteriores se puede decir que es importante la recaudación de impuestos, hay que tener presente que un país debe de contar con una eficiente administración tributaria, si se realiza una recaudación exitosa de impuestos en un gobierno esta se verá reflejada en obras, ya que en la actualidad en Ecuador esta representa más del 50% del Producto Interno Bruto (PIB) de la nación, seguida del petróleo lo cual se complementan hacia el progreso de cualquier nación.

### **2.13. ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Según el Código de Comercio (2012) en su artículo 2 expresa textualmente que son comerciantes los que, teniendo capacidad para contratar, hacen del comercio su profesión habitual. Además, en el artículo 3 enuncia que son actos de comercio, ya de parte de todos los contratantes, ya de parte de alguno de ellos solamente:

- 1.- La compra o permuta de cosas muebles, hecha con ánimo de revenderlas o permutarlas en la misma forma o en otra distinta; y la reventa o permuta de estas mismas cosas. Pertenecen también a la jurisdicción mercantil las acciones contra los agricultores y criadores, por la venta de los frutos de sus cosechas y ganados, más no las intentadas contra los comerciantes para el pago de lo que hubieren comprado para su uso y consumo particular, o para el de sus familias;
- 2.- La compra y la venta de un establecimiento de comercio, y de las acciones de una sociedad mercantil;
- 3.- La comisión o mandato comercial;
- 4.- Las empresas de almacenes, tiendas, bazares, fondas, cafés y otros establecimientos semejantes;
- 5.- El transporte por tierra, ríos o canales navegables, de mercaderías o de personas que ejerzan el comercio o viajen por alguna operación de tráfico;
- 6.- El depósito de mercaderías, las agencias de negocios mercantiles y las empresas de martillo;
- 7.- El seguro;
- 8.- Todo lo concerniente a letras de cambio o pagarés a la orden, aún entre no comerciantes; las remesas de dinero de una plaza a otra, hechas en virtud de un contrato de cambio, y todo lo concerniente a libranzas entre comerciantes solamente, o por actos de comercio de parte del que suscribe la libranza;
- 9.- Las operaciones de banco;
- 10.- Las operaciones de correduría;
- 11.- Las operaciones de bolsa;
- 12.- Las operaciones de construcción y carena de naves, y la compra o venta de naves o de aparejos y vituallas;
- 13.- Las asociaciones de armadores;
- 14.- Las expediciones, transportes, depósitos o consignaciones marítimas;
- 15.- Los fletamentos, préstamos a la gruesa y más contratos concernientes al comercio marítimo; y,
- 16.- Los hechos que producen obligación en los casos de averías, naufragios y salvamento. (Código de Comercio, 2012)

### **2.13.1. SECTOR ECONÓMICO SERVICIOS**

Para Romero (S.f) el sector servicios es un importante generador de empleo y representa una gran parte del PIB total tanto en economías desarrolladas como en economías en desarrollo, su crecimiento y especialización han sido evidentes en prácticamente todos los ámbitos del quehacer humano. No obstante, su análisis y estudio no han sido lo más amplio que supondría el sector, esto es debido a que en la historia económica de los países la agricultura y la industria fueron los pilares sobre los cuales se sostuvo la producción. El inicio de la vida económica capitalista de las naciones se encuentra respaldado por un pasado agrícola, gradualmente las naciones se van incorporando a la vida industrial y posteriormente se da el desarrollo de los servicios, esto es así al menos en teoría.

### **2.13.2. SECTOR ECONÓMICO AGRÍCOLA**

La agricultura ha sido practicada desde los inicios de la humanidad. Se han realizado modificaciones en los espacios agrícolas a través del tiempo; cambios producidos en función de la adaptación a los factores naturales como también en función de los sistemas económicos y políticos. Con la revolución industrial y la consecuente necesidad del incremento de alimentos, la agricultura, que hasta ese momento había sido de carácter tradicional, se transforma progresivamente. El desarrollo de la técnica va a desempeñar un papel muy importante en los niveles de productividad y diversificación de los productos agrícolas. Actualmente se distinguen dos tipos de enfoque de la agricultura como modo de producción. La agricultura como modo de vida, es decir, la concepción más tradicional. La agricultura como modo de ganarse la vida, es decir, con un punto de vista mucho más económico (Universidad Técnica Equinoccial, 2012).

### **2.13.3. SECTOR ECONÓMICO DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES**

Según Rubio (2012) los sectores de la hotelería y restaurantes por otra parte pueden identificarse en un entorno amplio, mitad económicos, mitad sociológicos. Ya que, si se profundiza en las raíces de ambos conocimientos, se entrecruzan entre sí, como validándose, y proyectándose relacionados en un rico panorama de sucesos y procesos, sin olvidar su raigambre en el ocio, parte sustancial de esta actividad. Lo que incorpora complejidad en la delimitación del principio y el fin de su proyección técnica, en cada una de dichas áreas del conocimiento, pudiéndose mezclar lo que es economía, con una manifestación específica de lo que entendemos como proyección económica del ocio. El estudio de la hotelería y restaurantes pone de manifiesto una sensible dependencia a las leyes, axiomas y supuestos políticos de la economía, ya que cuales quiera de las proyecciones o manifestaciones de la hostelería se acercan o se comprometen con el estudio de la ciencia económica.

### **2.13.4. SECTOR ECONÓMICO MANUFACTURA**

El sector de la Industria o manufactura se constituye como el eje central para el desarrollo económico y social de cualquier país, ya que cumple un rol muy importante en la innovación tecnológica, en la investigación y en el desarrollo de las actividades. El proceso de industrialización mundial pone en evidencia que América Latina y el Caribe no cuenta con capacidad competitiva industrial para hacer frente a otras regiones del mundo, como es el caso de los países de Asia del Este, perdiendo oportunidades para incrementar su presencia en las actuales tendencias industriales (Horna, *et al*, 2009).



### **2.13.5. SECTOR ECONÓMICO CONSTRUCCIÓN**

Según Arguello (2011) la industria de la construcción es sin duda, uno de los principales factores para el desarrollo económico y social de un país. El sector de la construcción es considerado el motor dinamizador de la economía, puesto que genera encadenamientos con gran parte de las ramas comerciales e industriales del país. En este sector participa el Estado a través de la inversión en obras de infraestructura básica, vial y edificación, mientras que el sector privado participa especialmente en la construcción de vivienda y edificaciones, aportando conjuntamente al PIB de la economía nacional.

### **2.13.6. SECTOR ECONÓMICO MINAS Y CANTERAS**

Para Diario el Telégrafo (2013) la inversión extranjera directa (IED) de América Latina y el Caribe en 2012 alcanzó los 173.361 millones de dólares, 6,7% más que en 2011, según lo detalla el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). De esa manera, el año anterior la región captó flujos equivalentes al 3% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe, incidencia levemente mayor a la de 2011. En este contexto se destaca Chile, que en 2012 recibió montos de IED equivalentes al 11,3% de su PIB. La región, según el informe, registra un sostenido crecimiento de la IED por los altos precios de las materias primas y la elevada rentabilidad de las inversiones asociadas a la explotación de recursos naturales. Para este año, la Cepal proyecta que las entradas de IED se ubicarán en un rango que oscila entre una caída de 3% y un aumento de 7%.

### **2.13.7. SECTOR ECONÓMICO TRANSPORTE**

El quinto sector que más contribuyó al PIB en el 2013 fue el de transporte con el 0,39%. De hecho, las cifras de venta de camiones también revelan un crecimiento del sector. De acuerdo con datos publicado por la Asociación de

Empresas Automotrices del Ecuador (Aeade), las ventas de camiones subieron de 10 954 unidades en el 2012 a 11 085 en el 2013. Las marcas más vendidas de estos vehículos fueron Chevrolet, Hino y JAC. El gerente de la empresa de Transportes Grupo Noroccidental, Juan Carlos Andrade, indica que entre los principales factores para el crecimiento del sector están las obras de infraestructura impulsadas principalmente por el Estado. Andrade advierte que las construcciones de las nuevas hidroeléctricas y termoeléctricas han demandado de la contratación de transportistas, así como las obras de compensación por actividades extractivas que se llevan a cabo en la Amazonía. Pese a este crecimiento, el sector afronta también problemas, indica el presidente de la Federación Nacional de Transporte Pesado, Osvaldo Jurado. Él señala que solo el 60% de los transportistas está plenamente ocupado (El Comercio, 2013)



### **3.2. DURACIÓN**

Para la ejecución de este proyecto se estimó una duración de nueve meses a partir de abril del 2014 para el correspondiente cumplimiento de los objetivos.

### **3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS**

En el desarrollo de la tesis se aplicaron diversos métodos y técnicas, que ayudaron a encontrar la información necesaria para realizar el estudio de la gestión tributaria del RISE.

#### **3.3.1. MÉTODOS**

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los siguientes métodos:

##### **3.3.1.1. DEDUCTIVO**

A partir de las teorías e informaciones obtenidas de los comerciantes enmarcados en el RISE, se utilizó el método deductivo el cual ayudó a realizar un análisis de la implementación de este régimen en la provincia de Manabí.

##### **3.3.1.2. INDUCTIVO**

Con los datos obtenidos en la investigación, se logró identificar los contribuyentes por actividad que son usuarios del RISE, se utilizó la inducción para observar aquella información que se obtuvo del SRI.

### **3.3.1.3. HISTÓRICO**

Se utilizó el método histórico para conocer la evolución del RISE a raíz de su implementación en Ecuador en especial Manabí, además permitió recabar información y realizar un estudio de la gestión tributaria del RISE y la alta informalidad que existía solo con la aplicación del mismo y la implementación del RISE hasta el 2014.

### **3.3.2. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.3.3.1. ENCUESTA**

A una muestra de los registrados en el RISE se aplicó una encuesta la cual expresó la satisfacción de los comerciantes inscrito al contar con este sistema tributario y laborar enmarcados en la ley.

#### **3.3.3.2. ENTREVISTA**

La entrevista se aplicó al Jefe del Servicio de Rentas de la Zona 4- Manabí, lo que permitió recopilar información del RISE y facilitó conocer lo beneficioso de haber incorporado este sistema en el 2008, el estudio de la gestión tributaria realizado a partir de los datos recopilados mostró la progresividad que ha tenido el RISE.

#### **3.3.3.3. OBSERVACIÓN ESTRUCTURADA**

La observación estructurada permitió recolectar información sobre la aplicación del RISE, desde el 2008 hasta el 2014, con esta técnica se pudo comprobar la idea a defender planteada, además se pudo realizar el estudio de la gestión tributaria del RISE a partir de su implementación. También se conoció la importancia de este sistema, siendo este uno de los más efectivos para reducir la informalidad en Ecuador en específico de la Provincia de Manabí

### 3.3.3.4. ESTADÍSTICA (MUESTREO)

También se utilizó el muestreo para obtener datos de los registrados en el RISE los cuales van a ser analizada. La fórmula a utilizar es:

$$n = \frac{N*(Z)^2*p*q}{e^2 (N-1)+(Z)^2*p*q} \quad [3.1]$$

**Donde:**

n= muestra

Z= nivel de confianza (1.96)

p= probabilidad de un hecho factible (0,5)

q= probabilidad que un hecho no sea factible (0,5)

e= margen de error (0,7%= 0.07)

N= población (50.800)

## 3.4. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

### 3.4.1. INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Con la investigación documental realizada en el SRI a través de la recolección de información de escritos y documentos entregados por el departamento de planeamiento de la institución y las personas inscritas al RISE, se logró identificar las fortalezas y debilidades del sistema tributario

### 3.4.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Con este tipo de investigación, las autoras de este acápite pudieron trabajar en el ambiente exacto de la problemática, donde se obtuvo los datos más relevantes de la implementación del RISE y se realizó un estudio de la gestión del sistema a partir de la implementación hasta la actualidad.

### **3.5. VARIABLES EN ESTUDIO**

#### **3.5.1. INDEPENDIENTES**

- Cantidad de contribuyentes inscritos
- Recaudaciones por concepto de RISE
- Percepción del RISE

#### **3.5.2. DEPENDIENTE**

- Evolución del RISE

### **3.6. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados y con la finalidad de aplicar a cabalidad el estudio de la gestión tributaria del RISE, se realizaron los siguientes procedimientos:

#### **3.6.1. FASE 1.- DETERMINAR CUAL ES LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CON MÁS CONTRIBUYENTES INSCRITOS AL RISE**

**ACTIVIDAD 1.-** Determinación en la base de datos del SRI la cantidad de personas registradas al RISE en Manabí.

A través de la página web del Servicio de Rentas Internas ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) se identificaron aquellos contribuyentes que aplicaron al sistema RISE y cada una de las actividades a los que estos pertenecen.

**ACTIVIDAD 2.-** Identificación a través de gráficos de la actividad que mayor número de contribuyentes mantienen con el RISE.

Por intermedio de Microsoft Excel se realizaron gráficos, que reflejaron la cantidad de inscritos por actividad en el RISE.

### **3.6.2. FASE 2.- ANALIZAR DEL COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES QUE SE REALIZAN DEL RISE EN MANABÍ DESDE SU IMPLEMENTACIÓN**

**ACTIVIDAD 1.-** Recolección de datos e informaciones obtenidos en el Servicio de Rentas Internas

A partir de los datos obtenidos en la fase anterior se analizó el comportamiento de las recaudaciones del RISE en Manabí.

### **3.6.3. FASE 3.- ANALIZAR DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RISE, DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES INFORMALES Y DEL JEFE ZONAL DEL SRI**

**ACTIVIDAD 1.-** Elaboración de una encuesta dirigida a los comerciantes acogidos al sistema RISE.

Las preguntas se diseñaron de tal forma, que los comerciantes encuestados por actividad económica del RISE, establezcan sus necesidades y a su vez poder identificar la acogida del sistema (Anexo 1)

**ACTIVIDAD 2.-** Aplicación la encuesta a los comerciantes que se acogieron al sistema RISE en la provincia de Manabí.

Los registrados en el RISE cuentan con una población de 50.800 inscritos, se aplicó la fórmula estadística 3.1 la que dio como muestra a 195 contribuyentes



para encuestar, la finalidad fue conocer las expectativas que mantiene este grupo de personas hacia el Servicio de Rentas Internas, en el ámbito de capacitación o mejora de los servicios que esta entidad pueda ofrecer.

$$n = \frac{50.800*(1,96)^2*0,5*0,5}{0.07^2 (50.800-1)+(1,96)^2*0,5*0,5} \quad [3.2]$$

$$n = 195$$

**ACTIVIDAD 3.-** Elaboración de gráficos del incremento progresivo del RISE a raíz de su implementación.

Por intermedio de la herramienta informática Microsoft Excel se logró realizar los gráficos correspondientes a la encuesta.

**ACTIVIDAD 4.-** Diseño de la entrevista al Jefe de la zona 4 - Manabí.

Las investigadoras delinearon una entrevista al Jefe del Servicio de Rentas Internas Zona 4, que permitió identificar los principales problemas existentes en la recaudación de impuestos de los contribuyentes que lo hacen mediante el sistema RISE (Anexo 2).

**ACTIVIDAD 5.-** Aplicación de la entrevista al Jefe de la zona 4 - Manabí.

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí se aplicó la entrevista al Jefe del Servicio de Rentas Internas Zona 4, el diálogo a través de las preguntas permitió obtener información sobre cómo ha evolucionado la recaudación efectiva mediante el RISE, lo que dio la oportunidad de conocer datos cualitativos y cuantitativos.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación fueron alcanzados después del análisis correspondiente a un conjunto de factores, lo cual permitió realizar el estudio de la gestión tributaria en la zona 4 Manabí- Caso RISE.

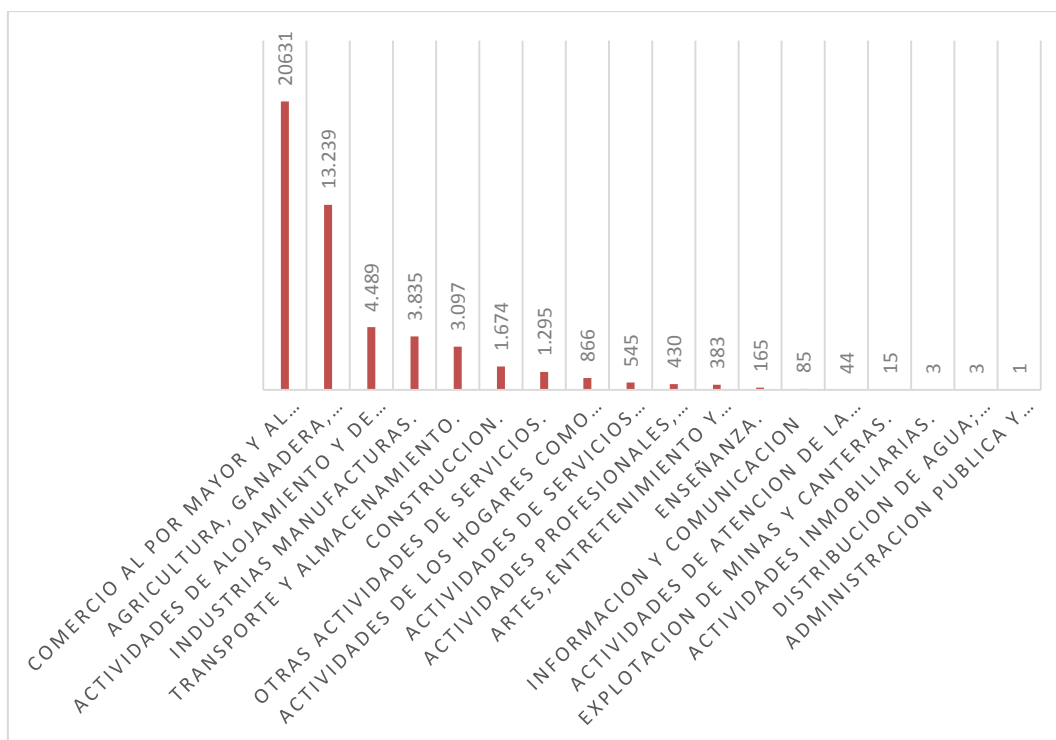
### 4.1. DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CON MÁS CONTRIBUYENTES INSCRITOS AL RISE

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de contribuyentes registrados al RISE por actividad económica en Manabí.

**Cuadro 4.1.** Contribuyentes con RISE

<b>Actividad Económica</b>	<b>Cantidad por actividad</b>
Comercio al por mayor y al menor; reparación de vehículo automotores de motocicletas	20.631
Agricultura, ganadera, silvicultura y pesca.	13.239
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.489
Industrias manufactureras.	3.835
Transporte y almacenamiento.	3.097
Construcción.	1.674
Otras actividades de servicios.	1.295
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares.	866
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	545
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	430
Artes, entretenimiento y recreación.	383
Enseñanza.	165
Información y comunicación	85
Actividades de atención de la salud humana y de asistencias social.	44
Explotación de minas y canteras.	15
Actividades inmobiliarias.	3
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de derechos y actividades de saneamiento.	3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	1
<b>Total</b>	<b>50.800</b>

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, 2014.



**Gráfico 4.1.** Estructura de los contribuyentes de acuerdo a su actividad en la Provincia de Manabí

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, 2014.

#### 4.1.1. ANÁLISIS

El RISE es un mecanismo de pago de impuesto de mucha importancia en el país, que facilita la inclusión de los negocios informales al sector formal, ya que éstos se encuentran amparados en la ley, de esta manera se cumple con los deberes y derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador acerca de personas que realizan actividades económicas.

En el gráfico anterior se puede observar la cantidad de contribuyentes que se encuentran registrados en el sistema del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) hasta el 2014, cuya mayor actividad registrada es el comercio al por mayor y menor con 20.631 personas, demostrando que las personas están escogiendo en mayor medida este tipo de actividad, la actividad de alcantarillado, gestión de derechos y actividades de saneamiento y administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria mantiene un (1) inscrito, ya que por lo general éstas las administran

las entidades gubernamentales, sumando una cantidad de 50.800 registrados en el sistema RISE, también se puede apreciar en el cuadro anterior la diversidad de actividades económicas y los comerciantes inscritos al mismo.

De este modo es posible afirmar que el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano ha cumplido con sus objetivos establecidos cuando se inició la gestión, logrando incorporar a pequeños comerciantes del sector informal.

#### **4.2. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES QUE SE REALIZAN DEL RISE EN MANABÍ DESDE SU IMPLEMENTACIÓN**

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento de las recaudaciones que se realizaron del RISE en la zona 4- Manabí desde la implementación del régimen.

**Cuadro 4.2.** Recaudación neta por cantón en la Provincia de Manabí RISE

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
24 de Mayo	375	2.687	7.890	8.770	9.793	9.730	11.739
Bolívar	596	5.097	18.737	30.749	29.653	31.991	37.883
Chone	2.902	29.914	59.737	86.558	95.372	98.409	106.852
El Carmen	1.606	12.802	37.114	61.489	68.702	68.279	76.896
Flavio Alfaro	868	4.207	11.365	19.185	22.062	22.647	26.066
Jama	369	2.769	5.407	9.256	10.793	13.712	18.073
Jaramijó	537	4.954	8.271	12.388	15.060	16.384	19.759
Jipijapa	2.427	19.325	31.463	44.956	51.192	58.652	73.232
Junin	81	1.200	8.571	17.867	26.725	43.275	58.946
Manta	8.604	87.752	144.256	247.115	308.781	338.889	423.253
Montecristi	1.883	19.039	31.361	51.420	65.255	72.663	91.194
Olmedo	63	585	5.274	5.549	6.081	5.582	7.418
Pajan	277	5.163	14.862	18.051	21.359	25.460	27.645
Pedernales	1.481	12.974	26.351	39.381	46.600	53.032	68.111
Pichincha	665	2.679	9.418	12.491	13.606	14.096	18.230
Portoviejo	12.081	100.861	162.299	245.704	291.048	337.346	418.420
Puerto López	757	7.042	11.474	20.422	24.931	29.148	37.453
Rocafuerte	965	6.956	18.457	26.385	30.487	34.341	44.049
San Vicente	790	7.726	13.344	23.426	28.839	30.029	37.115
Santa Ana	1.146	7.873	17.294	23.122	26.271	30.379	37.291
Sucre	2.550	17.565	35.826	50.895	60.110	70.220	87.760

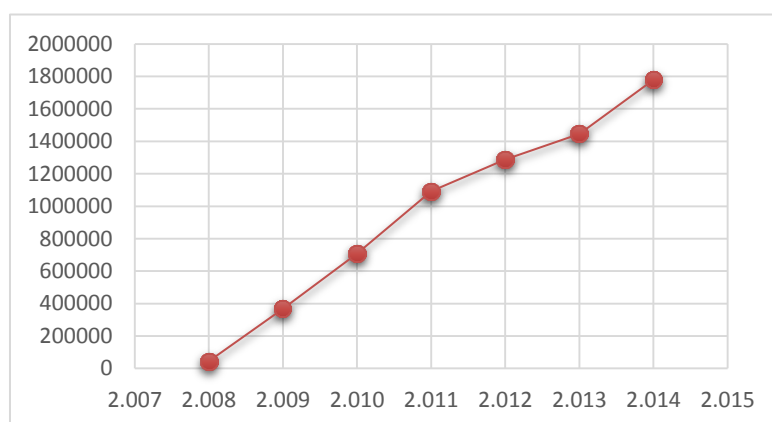
Tosagua	939	5.975	25.929	33.777	32.992	37.748	48.392
<b>TOTALES</b>	<b>43.970</b>	<b>367.154</b>	<b>706.710</b>	<b>1.090.967</b>	<b>1.287.724</b>	<b>1.444.025</b>	<b>1.777.794</b>
<b>PORCENTAJES</b>		<b>700%</b>	<b>92%</b>	<b>43%</b>	<b>23%</b>	<b>17%</b>	<b>33%</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2014.

#### 4.2.1. ANÁLISIS

Los trabajadores informales no son necesariamente evasores fiscales, la mayoría de ellos son personas sin oportunidades laborales excluidas del sector formal tratando de abrirse un futuro diferente, con ganas de trabajar por su propia cuenta, además emplean personas asalariadas, y éstas no llevan registros fiscales ni aseguran a sus trabajadores, por esta razón el SRI trata de implementar programas que disminuyan ésta actividad fuera de ley.

A raíz de la implementación del RISE en Ecuador en el 2008, la informalidad ha disminuido considerablemente. En el cuadro anterior se puede apreciar, que la demanda de los comerciantes informales por acogerse al sistema impositivo ha disminuido, no porque el sistema implementado sea ineficiente, al contrario es uno de los mejores tributos existentes, la razón de la baja demanda del sistema en estos años se debe a la disminución significativa de la informalidad en la provincia, demostrando la importancia del régimen.



**Gráfico 4.2. Progresividad de la recaudación economía en la zona 4- Manabí**  
Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2014.

#### **4.2.2. ANÁLISIS GESTIÓN TRIBUTARIA DEL RISE**

La falta de cultura tributaria genera problemáticas en la administración financiera y tributaria de cualquier país, sin embargo, estos se encuentran en constante lucha por fortalecer las recaudaciones y que aumenten progresivamente su nivel, en el caso de Ecuador, se ha implementado el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano el cual ha ayudado a la disminución de la informalidad en el país.

El presente estudio de la gestión tributaria es de tipo longitudinal ya que se comparó cómo ha evolucionado el RISE a raíz de su implementación, es decir desde el 2008 hasta el 2014, además se evaluaron varias personas que pertenecen a diferentes grupos económicos, así mismo se determinó porcentualmente su evolución de un año a otro.

En el cuadro 4.2. se aprecia el aumento progresivo de las recaudaciones del Servicio de Rentas Internas a partir de la implementación del RISE en el 2008, en ese año la recaudación económica en la provincia fue de \$ 43.970 ya en el 2014 aumentó más de 40 veces esa cantidad, con una recaudación de \$1`777.794 demostrando que el sistema del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano ha sido eficiente, a su vez señalando la disminución de comerciantes informales en la provincia, cabe recalcar que los cantones con más aportación al RISE son Manta, Portoviejo y Chone.

Es importante destacar que en los primeros años de aplicación del RISE este aumentó el doble en recaudación y en los 2 últimos años aumenta entre un 20% y un 30% destacando la eficiente labor tributaria del SRI además de la reducción de los comerciantes informales en la provincia.

Las estrategias principales que utiliza el Servicio de Rentas Internas (2012) para la aplicación del RISE es la siguiente:

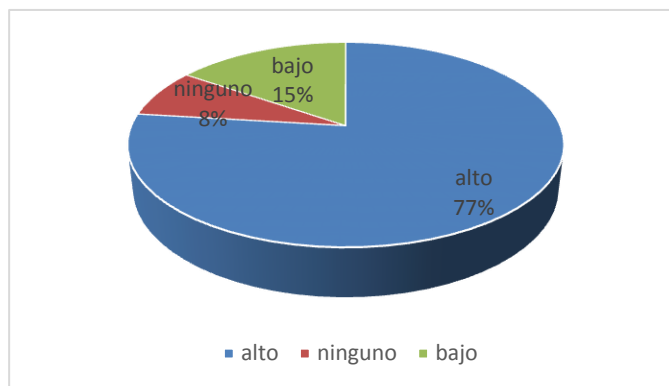
- Con el impuesto RISE se paga una cuota fija mensual, sin necesidad de hacer declaraciones, dichos pagos los pueden realizar en cualquier institución bancaria.
- Disminución de la presión fiscal al no tener que llevar declaraciones ni contabilidad solo un registro de ingresos y egresos
- No pagará anticipo del impuesto a la renta en sus ventas y sus prestaciones de servicio no serán sujeto a retenciones ni por el impuesto al valor agregado.
- Un contribuyente RISE entregará comprobante de venta simplificado (notas de ventas) o tiquetes de máquinas registrados o autorizados.
- Las cuotas de recaudación que mantiene el Servicio de Rentas Internas con el tributo RISE, son estrategias basadas en los ingresos de las actividades económicas que los comerciantes mantengan, las mismas que van desde \$0.00 hasta \$60.001.

### **4.3. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RISE, DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES INFORMALES Y DEL JEFE ZONAL DEL SRI**

#### **4.3.1. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LOS CONTRIBUYENTES CON RISE**

Se aplicó una encuesta dirigida a 195 comerciantes inscritos al RISE.

1. ¿Cuál es el grado de conocimiento que tiene del RISE?

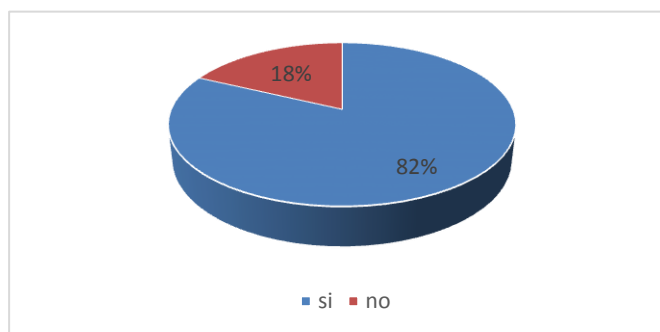


**Gráfico 4.3.** Conocimiento sobre el RISE.

**Fuente:** Encuesta aplicada a una muestra de las personas inscritas al RISE.

Luego de intentos fallidos por parte del Estado de implementar un régimen simplificado en Ecuador en décadas anteriores, recién en el 2007 se aprobó el sistema del RISE, encaminando a la disminución de la informalidad en el país en especial en Manabí , pero están dejando de lado las capacitaciones del caso ya en la primera pregunta se denota el 77% de los encuestados tiene un alto grado de conocimiento del RISE, mientras que el 15% de los mismos tienen un bajo nivel del sistema, además solo el 8% de ellos se encuentran inscritos al impuesto no tienen idea del RISE están registrados por estar enmarcados en la ley.

2. ¿Está de acuerdo con la tasa que usted contribuye al SRI?



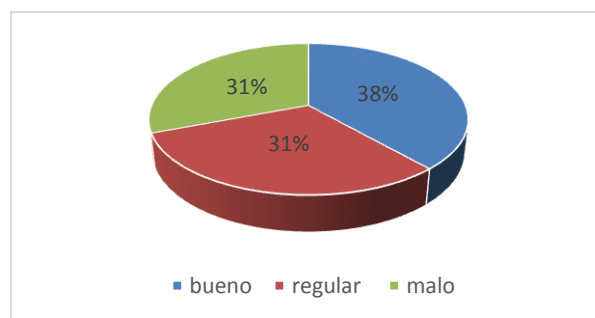
**Gráfico 4.4.** Aceptación de la tasa de contribución del RISE

**Fuente:** Encuesta aplicada a una muestra de las personas inscritas al RISE.



Se aprecia en el gráfico anterior la gran aceptabilidad que tiene la implementación del RISE desde el 2008, ya que el 82% de los encuestados inscritos al sistema impositivo están de acuerdo con el cobro de sus tasas, mientras que apenas el 18% no lo está.

3. ¿El SRI mantiene un sistema adecuado de comunicación con sus contribuyentes?

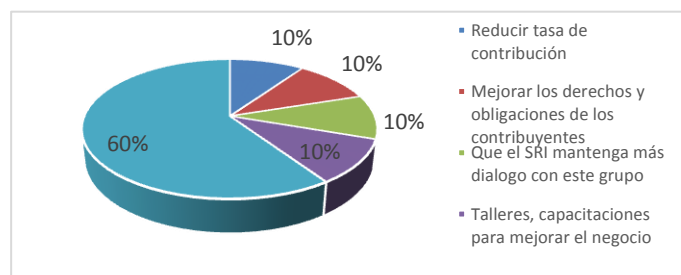


**Gráfico 4.5.** Comunicación del SRI con sus contribuyentes.

**Fuente:** Encuesta aplicada a una muestra de las personas inscritas al RISE.

El 38% de los encuestados inscritos al RISE describen que las capacitaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas son muy buenas e instructivas, el 31% señalan que son regular, pero se debe de mejorar varios aspectos y el 31% manifiestan que son malas la capacitaciones y que deberían de cambiar el sistema de instrucción.

4. Dentro de los siguientes ítems ¿Cuáles son las expectativas que mantienen los comerciantes con el SRI, para seguir mejorando el proceso del RISE?

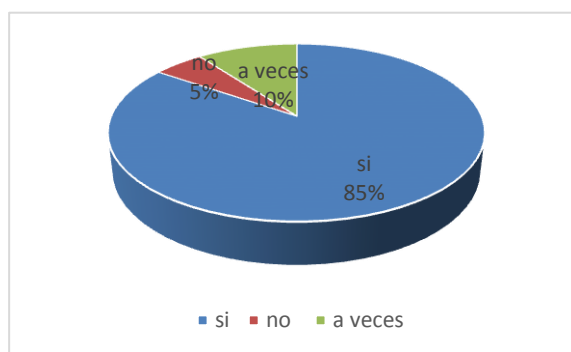


**Gráfico 4.6.** Expectativa de los comerciantes con el RISE.

**Fuente:** Personas inscritas al RISE

De los encuestados el 10% recalcan que se debe de reducir la tasa de contribución, mejorar los derechos y obligaciones de los contribuyentes, que el SRI mantenga diálogos con este grupo, talleres y capacitaciones para mejorar el negocio mientras que el 60% manifiestan que de las opciones mostradas todas deberían de aplicarse para mejorar las recaudaciones y negocios. El SRI debería enfocarse al mejoramiento de los derechos y obligaciones para el bienestar de los contribuyentes.

#### 5. ¿Entrega comprobantes de ventas a sus clientes?



**Gráfico 4.7.** Expectativa de los comerciantes con el RISE.  
**Fuente:** Personas inscritas al RISE

El 85% de los encuestados manifestaron que sí entregan los comprobantes, mientras que el 10% solo de vez en cuando lo hacen, el 5% no entregan los mismos, el motivo de no entregar los comprobantes es, que al momento de vender algún producto o prestar sus servicios, estos se olvidan de solicitar en este caso la nota de venta.

#### 4.3.2. ANÁLISIS Y RESULTADO DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL JEFE ZONA 4- MANABÍ.

A continuación, se detalla el resultado y análisis de la entrevista.

1. En su experiencia ¿Cree Ud. que existe una adecuada aceptación del sector informal acerca del RISE?

Antes de implementarse el sistema del RISE, se socializó con los comerciantes, siendo capacitados de la mejor manera. Se logró hacerles entender lo fácil que es tributar y estar enmarcados en la ley. Es un régimen de incorporación voluntaria el cual reemplaza al IVA y al Impuesto a la Renta con el pago de cuotas mensuales, el objeto de este sistema es mejorar la cultura tributaria y la recaudación de impuestos, ya que libera a pequeños comerciantes a llevar contabilidad y llenar formularios.

2. ¿Por qué es importante la aplicación de RISE al sector de los pequeños productores informales de la provincia de Manabí?

Es de vital importancia la aplicación del RISE a este sector informal, ya que éstos representan un número significativo de personas evadiendo al fisco y no proporcionan una adecuada recaudación de los impuestos, en el Ecuador se llevaba una cultura de informalidad continua, con problemas estructurales acarreados de gobiernos anteriores considerándolo algo natural, en la actualidad con la socialización de la Ley de Equidad mantuvo gran aceptación dentro de este grupo, ya que propuso lo ético y moral de contribuir con el país a través de impuestos establecidos de acuerdo a la actividad y sus ingresos.

3. ¿Cuáles son las estrategias que se implementan para lograr que los contribuyentes legalicen sus actividades fiscales?

Las estrategias que se utilizan para atraer a los comerciantes informales al RISE son:

- Capacitaciones,
- Incentivos,
- Propagandas

- Entre otros...

4. ¿Del total de rubros por recaudaciones cuáles son los más representativos y por qué?

Del total de comerciantes que mayor representatividad tienen es la actividad de comercio al por mayor y menor; reparación de vehículo automotores de motocicletas, que es la más representativa en cuestión de recaudación seguida a la de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

5. Piensa Ud. que la capacitación realizada al sector informal en Manabí ha dado buenos resultados.

Como se dijo anteriormente el SRI a través de su alto mando, previo a la implementación de la Ley de Equidad Tributaria y el RISE, se socializó con los funcionarios de la institución, a su vez para que éstos se trasladen a los cantones de la provincia de Manabí y capaciten a los comerciantes informales sobre el nuevo sistema, teniendo gran impacto ya que se ha notado el aumento progresivo anual que este sistema ha tenido en Manabí, llegando hasta la actualidad con más de 50.800 inscritos al RISE.

6. ¿Se ha cumplido las expectativas del RISE o esperaban más?

Claro que sí, se ha logrado mantener desde el 2008 fecha de su implementación, aumentos en recaudación hasta el 2014, en el primer año implementado este tributo se realizó una encuesta que dio como resultado 180 mil negocios familiares e individuales no estaban inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), lo que mantenía en alza la evasión de impuestos, ya con esta implementación del RISE, en la actualidad esta cantidad se ha reducido hasta un 70%.

7. ¿Cuáles son los resultados de la implementación del RISE en Manabí?

En la actualidad se encuentran registrados 50.800 inscritos al RISE en las diferentes actividades, con una recaudación aproximada de \$1.777.794 siendo una cantidad representativa para las arcas fiscales del Estado. Las recaudaciones obtenidas a partir del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano son significativas, pero esto no señala que sea mayor a los otros resultados obtenidos por el resto de tributos o impuestos, sin embargo esto aclara la cultura tributaria de los comerciantes e incrementa las arcas presupuestarias para la realización de obras para beneficio de la sociedad.

## **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. CONCLUSIONES**

- La actividad económica con mayor cantidad de contribuyentes registrados en el RISE desde el 2008 hasta el 2014 en Manabí corresponden a la actividad comercial, a pesar que esta provincia es considerada como agrícola y ganadera es notable que su mayor dinamismo económico está dado por el comercio.
- Las recaudaciones del Servicio de Rentas Internas a partir de la implementación del RISE en el 2008 fue de \$43.970 en el 2014 este rubro aumento a más de 40 veces, lo que demostró que en este régimen ha sido una herramienta de recaudación eficiente.
- Una vez aplicada una entrevista al Jefe de la zona4- Manabí y una encuesta a una muestra de 195 contribuyentes registrados en el RISE se determina que este régimen es una de las herramientas más importantes en materia recaudativo, ya que ha permitido que la informalidad disminuya en Manabí y en general en el Ecuador, desde el punto de vista de los contribuyentes encuestados, la comunicación entre ellos y el SRI podrá mejorar las instrucciones del sistema RISE.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- El gobierno o la autoridad pertinente al caso debería realizar un estudio el cual refleje el por qué las personas están escogiendo el comercio como actividad económica, más no la agricultura y ganadería siendo estas últimas, por la cual la provincia se ha caracterizado.
- Se recomienda mantener las campañas para que el comerciante informal mantenga una cultura tributaria desde el inicio de sus actividades económicas, de esta manera la informalidad en el país en especial la provincia continuará disminuyendo progresivamente como se está reflejando hasta la actualidad.
- El Servicio de Rentas Internas debe mantener la gestión tributaria eficiente como lo ha hecho hasta la actualidad, además debería mantener diálogos con grupos, talleres y capacitaciones continuas para mejorar los negocios y por ende la cultura tributaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, A. 2011. Estudio Comparativo de la evolución del RISE en el Ecuador y su aporte al Presupuesto General del Estado. Tesis. Ing. Comercial. Universidad Politécnica Salesiana. Guayaquil-Guayas. EC. p 17 - 18.
- Analuisa, V. 2011. Documento consultoría jurídica. (En línea) EC. Consultado, 24 de ene. 2015. Formato PDF. Disponible en <https://vicenteanaluisa.wordpress.com/2011/03/29/derecho-tributario-2/>
- Avedaño, O. s.f. Documento Contribuyentes formales. (En línea). EC. Consultado, 24 de ene. 2015. Formato HTML. Disponible en <http://es.calameo.com/read/00162205240d6a1484ac>
- Arango, L. 2015. Definición de ingresos en economía. Subgerencia Cultural del Banco de la República – Bogotá. (En Línea) CO. Consultado, 19 jul. 2015. Disponible:[www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/ingresos](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/ingresos)
- Arguello, E. 2011. Análisis económico del sector de la construcción, factores económicos. Quito, EC. Revista Egarco. Vol. 1. p 2.
- Asamblea Nacional Monstecristi. 2008. Constitución de la República del Ecuador. (En Línea) CO. Consultado, 19 jul. 2015. Disponible: [http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Barreriro, M., Moran, M. 2015. Impacto socioeconómico generado por los negocios ubicados en el sector de la Universidad Técnica de Manabí. Período 2011-2013. Tesis. Economista. Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo-Manabí. EC. p 15.
- Benalcázar, A.; Muñoz, J.; Pantoja, C. 2010. Importancia de la cultura tributaria: El caso de la caracterización de las cien principales empresas de San Juan de Pasto.CO. Revista UNIM. Vol. 28. p 69-70.
- Calahorrano, R. 2010. Concepto de Gestión Tributaria, incentivos tributarios. (En línea). Consultado, 30 ene. 2015. Blog. Disponible: <http://gestiontribut.blogspot.com/>



- Código Tributario Ecuatoriano. 2010. Deberes y derechos del contribuyente. (En línea). Consultado, 24 ene. 2015. Formato PDF. Disponible: [http://www.consultorasdelecuador.com/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=53](http://www.consultorasdelecuador.com/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=53)
- El Comercio. 2013. En el Ecuador, la economía se sostiene en seis sectores. EC. Revista de Líderes. v. 4. p 8.
- El Telégrafo, 2013. Minas y petróleo, los sectores más atractivos para la inversión. (En línea). EC. Consultado, 24 ene. 2015. Disponible: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/minas-y-petroleo-los-sectores-mas-atractivos-para-la-inversion.html>
- Corzo, A. 2010. ¿Qué se entiende por informalidad? ¿Por qué se origina la informalidad? (En línea). EC. Consultado, 20 feb, 2015. Disponible: <http://culturadedebate.blogspot.com/2010/09/la-informalidad-es-un-concepto.html>
- Fidias, A. 2011. Definiciones Básicas De Metodología. (En línea). EC. Consultado 25mar. Disponible: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Definiciones-Basicas-De-Metodologia-Segun-Varios/2617257.html>
- García, V. 2011. Impuestos: definición, tipos y aplicaciones. Costa Rica. Revista Coyuntura Económica. Impuestos. Vol.3. p 2.
- Giuliani, C. 2003. Derecho financiero. Tomo I. Editorial La Ley. Buenos Aires. p 5.
- Gómez, A. 2013. Informalidad: definición y causas. MX. Revista de Investigación de Paradigmas. UNAM. Vol. 1. p 2.
- Gómez, G. 2010. Importancia de estudiar tributación en administración. Revista el Emprendedor. EC. Universidad Politécnica Salesiana. Vol. 2. p 25.
- Horna, L.; Guachamín, M.; Osorio, N. 2009 Análisis de mercado del sector industrias manufactureras en base a CIIU 3 bajo un enfoque de concentración económica en el período 2000-2008 en el Ecuador. (En

línea). Formato PDF. Consultado, 22 ene. 2015. Disponible: [bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/5543/1/Luis-Horna-4.pdf](http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/5543/1/Luis-Horna-4.pdf)

Ley de Régimen Tributario Interno Reglamento de Aplicación de la Ley Régimen Impositivo Simplificado (RISE). (SRI). Quito. 2008.

Ley Orgánica de Régimen Tributario. 2014. Corporación de Estudios y Publicaciones Ecuador.

Ley Reformatoria Para la Equidad Tributaria en el Ecuador. Norma creada por la Asamblea Constituyente de Montecristi, mediante Decreto Legislativo, Registro Oficial N° 242 del sábado 29 dediciembre del 2007.

León, O. y Montero, I. (2003). Métodos de Investigación en Psicología y Educación. Caracas: McGraw Hill. p 7.

Luna, L. 2013. Qué es y para qué sirve el PIB. Universidad Tecnológica Israel. (En línea). EC. Consultado, 18 jun. 2015. Disponible: [www.solocquenadacbyllunao.blogspot.com](http://www.solocquenadacbyllunao.blogspot.com)

Mckinney, H. 2015. ¿Cuál es el significado de una recaudación de impuestos? (En línea). EC. Consultado 25 mar. Disponible: [http://www.ehowenespanol.com/significado-recaudacion-impuestos-sobre\\_420473/](http://www.ehowenespanol.com/significado-recaudacion-impuestos-sobre_420473/)

Merchán, T; Garcés, J. 2011. Análisis Comparativo de la Recaudación Fiscal por el impuesto a la Renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Diplomado Superior en Gestión Tributaria Empresarial. Universidad Politécnica Salesiana. Guayaquil-Guayas. EC. p 11.

NewPme, 2007. Guía del PGC de PyMEs flecha Ingresos por ventas y prestación de servicios. (En línea). Consultado, 18 jun. 2015. Disponible: [http://www.plangeneralcontable.com/?tit=guia-del-pgc-de-pymes&name=GeTia&contentId=man\\_pgcpym&manPage=19](http://www.plangeneralcontable.com/?tit=guia-del-pgc-de-pymes&name=GeTia&contentId=man_pgcpym&manPage=19)

Orellana, C. 2011. La cultura tributaria y la docencia universitaria como eje transversal del conocimiento. Universidad Católica de Cuenca. Rev. Administrativa. Vol. 1. p 2.

- Orozco, D. 2006. PIB – Producto Interno Bruto. (En línea). EC. Consultado, 22 ene. 2015. Disponible: <http://conceptodefinicion.de/pib-producto-interno-bruto/>
- Pacheco, J. 2010. Los Principios Constitucionales en el Derecho Tributario Ecuatoriano. Maestría. DR. Derecho Tributario. Universidad De Cuenca. Cuenca-Azuay, EC. p 51 – 84.
- Piffano, H. 2012. Análisis económico del derecho tributario. Universidad Nacional de la Plata. Arg. 1ª ed. p 55.
- Porfirio, A. 2012. Cultura Tributaria. (En línea). MX. Consultado, 10 ene. 2015. Disponible: <http://culturatrim.blogspot.com/>
- Rivera, P. 2010. Tipos de contribuyentes. Grupiniciativis. (En línea). MX. Consultado, 10 ene. 2015. Disponible: <https://sites.google.com/site/grupiniciativis/area-tributaria/tipos-de-contribuyentes>
- Rubio, M. 2012. Los sectores de hotelería y restaurantes. (En línea). ES Formato PDF. Consultado, 01 abr. 2015. Disponible: [www.fehr.es/documentos/publicaciones/descargas/des-79.pdf](http://www.fehr.es/documentos/publicaciones/descargas/des-79.pdf)
- Romero, J. S.f. El sector servicios en la economía: el significado de los servicios a empresas intensivos en conocimiento. (En línea). MX. Formato PDF. Consultado, 20 de feb. 2015. Disponible: [herzog.economia.unam.mx/lecturas/in3/romeroaj.pdf](http://herzog.economia.unam.mx/lecturas/in3/romeroaj.pdf)
- Romos, A. 2011. La informalidad en México. Observatorio de la economía latinoamericana. (En línea). MX. Consultado, 20 de feb. 2015. Disponible: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2008/alrs4.htm>
- SRI (Servicio de Rentas Internas). 2012. Equidad y Desarrollo Libro del futuro contribuyente – Bachillerato. 5ed. Quito. EC. p 38.
- Superintendencia de Compañías del Ecuador, 2008. Informalidad en el país. (En línea). EC. Consultado, 20 de feb. 2015. Disponible: <http://www.supercias.gob.ec/portal/>

Universidad Técnica Equinoccial. 2012. La realidad agropecuaria del Ecuador. . (En línea). EC. Formato PDF. Consultado, 20 de feb. 2015. Disponible: [http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/6854/23/17928\\_3.pdf](http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/6854/23/17928_3.pdf)

Vergara, M. 2011. IDE Universidad de los Hemisferios. Sistema Tributario Eficiente. Pilar para el desarrollo. Quito. EC. Revista perspectiva. Vol. 1. p 5-4.

Vega, E. 2011. Diseño de un Sistema de Control Interno Enfocado al Área Tributaria de la Compañía Satie Servicios de Asistencia Técnica y de Ingeniería. Tesis. Ing. Comercial. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA. Quito. EC. p 36.

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

### FORMATO DE LA ENCUESTA



La presente encuesta se realiza con la finalidad de obtener información relevante que servirá de base para la investigación.

**OBJETIVO:** conocer las expectativas que tiene los comerciantes inscritos al RISE a través de la encuesta realizada.

1. ¿Cuál es el grado de conocimiento que tiene del RISE?

Alto

Bajo

Ninguno

2. Está de acuerdo con la tasa que usted contribuye al SRI.

Si

No

3. ¿El SRI mantiene un sistema adecuado de comunicación con sus contribuyentes?

Bueno

Malo

Regular

4. Dentro de los siguientes ítems ¿Cuáles son las expectativas que mantienen los comerciantes con el SRI, para seguir mejorando el proceso del RISE?

Reducir tasa de contribución

Mejorar los derechos y obligaciones de los contribuyentes

Que el SRI mantenga más dialogo con este grupo

Talleres, capacitaciones para mejorar el negocio

Otros.

5. ¿Entrega comprobantes de ventas a sus clientes?

Si

No

A veces

## ANEXO 2

### FORMATO DE LA ENTREVISTA



Esta técnica permitirá conocer y recopilar información relevante para la investigación del estudio de la gestión tributaria caso específico RISE zona 4-Manabí.

**OBJETIVO:** Identificar la importancia del RISE, a través de su implementación en Manabí para el contribuyente.

- **Entrevistado/a: Eco. Jorge Arturo Garrido Andrade.**

1. ¿En su experiencia cree Ud. que existe una adecuada aceptación del sector informal acerca del RISE?

---

---

---

2. Por qué es importante la aplicación de RISE al sector de los pequeños productores informales de la provincia de Manabí.

---

---

---



3. Cuáles son las estrategias que se implementa para lograr que los contribuyente legalicen su actividades fiscales.

---

---

---

4. ¿De total de rubros por recaudaciones cuales son los más representativos y por qué?

---

---

---

5. Las capacitaciones realizadas al sector informal acerca del Régimen Impositivo Simplificado en Manabí en qué medida han dado resultados.

---

---

---

6. ¿Se ha cumplido las expectativas del RISE o esperaban más?

---

---

---

7. ¿Cuáles son los resultados de la implementación del RISE en Manabí?

---

---

---

**ANEXO 3****ANEXO 3-A. ENCUESTA DIRIGIDA A COMERCIANTES INSCRITOS AL  
RISE MANABÍ****ANEXO 3-B. ENCUESTA DIRIGIDA A COMERCIANTES INSCRITOS AL  
RISE MANABÍ**

## ANEXO 4

### ANEXO 4-A. ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL SRI ZONA 4-MANABÍ



### ANEXO 4-B. ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DEL SRI ZONA 4-MANABÍ

